ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	No. 082 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON VEHICULO HIDROSUCCIONADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR
CONTRATANTE	EMDUPAR S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	AMGAR SOLUTIONS S. A. S.
REPRESENTANTE LEGAL	NAYIBI CAROLINA AYOS BARRIOS
NIT	901.176.812-8
SUPERVISOR	MAYTTORENA LEIBNITZ BAUTE CASTILLA Jefe Gestión Técnica Operativa
VALOR INICIAL	CIENTO NOVEINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L. ($198.900.000,00) MCTE.
VALOR TOTAL	CIENTO NOVEINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L. ($198.900.000,00) MCTE.
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.
PLAZO DE PRORROGA	20 DIAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.
FECHA DE INICIO:	7 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENCION:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO:	15 DE ENERO DE 2026
FECHA DE PRORROGA:	17 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	3 DE FEBRERO DE 2026

En el Municipio de Valledupar – Cesar, se reunieron en la sala de Juntas de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., los siguientes señores: ING. EDUARDO ANDRÉS MESA BUITRAGO, Agente Especial de EMDUPAR S.A. E.S.P., NAYIBI CAROLINA AYOS BARRIOS, identificada con la cedula de ciudadanía No 39.462.057, Representante Legal de AMGAR SOLUTIONS S. A. S. En su calidad de Contratista y la Ingeniera MAYTTORENA LEIBNITZ BAUTE CASTILLA, Jefe de Gestión Técnica Operativa como supervisora, para efectos de proceder a la Liquidación del contrato No 082, celebrado el 04 de NOVIEMBRE de 2025, con fundamento en las facultades conferidas por el manual interno de contratación e Interventoría de EMDUPAR S.A. E.S.P.

DESARROLLO DEL CONTRATO:

CONTROL DE POLIZAS SEGÚN CONTRATO

El contrato No. 082 de 2025, fue suscrito por las partes el día 04 de Noviembre de 2025, para lo cual se constituyeron las siguientes pólizas expedidas por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. y aprobada por la secretaria general de la empresa mediante la resolución número 0944 de fecha 06 de Noviembre de 2025, para cubrir los amparos que se relacionan a continuación:

RIESGO	VALOR AMPARADO	POLIZA N°	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento	$39.780.000,00	4389470 Do.No. 16913407	04/11/2025	30/06/2026
Calidad del servicio	$39.780.000,00	4389470 Do.No. 16913407	04/11/2025	31/12/2026
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones	$39.780.000,00	4389470 Do.No. 16913407	04/11/2025	31/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	$39.780.000,00	013001042539 Do.No. 14185022	04/11/2025	31/12/2026

El 07 de Noviembre de 2025 se firmó el acta de inicio del contrato No. 082 de 2025 para lo cual se constituyeron las siguientes pólizas expedidas por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. y aprobada por la secretaria general de la empresa mediante la resolución número 0960 de fecha 14 de Noviembre de 2025, para cubrir los amparos que se relacionan a continuación:

ACTUALIZACION DE POLIZAS SEGUN EL ACTA DE INICIO

RIESGO	VALOR AMPARADO	POLIZA N°	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento	$39.780.000,00	4389470 Do.No. 16930448	07/11/2025	03/07/2026
Calidad del servicio	$39.780.000,00	4389470 Do.No. 16930448	07/11/2025	03/01/2027
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones	$39.780.000,00	4389470 Do.No. 16930448	07/11/2025	03/01/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	$39.780.000,00	013001042539 Do.No. 14186809	07/11/2025	03/01/2027

Luego el 15 de Enero de 2026 se firmó el acta de reinicio del contrato No. 082 de 2025 para lo cual se constituyeron las siguientes pólizas expedidas por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. y aprobada por la secretaria general de la empresa mediante la resolución número 0013 de fecha 20 de Enero de 2026, para cubrir los amparos que se relacionan a continuación:

ACTUALIZACION DE POLIZAS SEGUN EL ACTA DE REINICIO

RIESGO	VALOR AMPARADO	POLIZA N°	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento	$39.780.000,00	4389470 Do.No. 17124616	07/11/2025	20/07/2026
Calidad del servicio	$39.780.000,00	4389470 Do.No. 17124616	07/11/2025	20/01/2027
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones	$39.780.000,00	4389470 Do.No. 17124616	07/11/2025	20/01/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	$39.780.000,00	013001042539 Do.No. 14208880	07/11/2025	20/01/2027

Por último el 17 de Enero de 2026 se firmó el acta de prórroga por 20 días o hasta agotar el presupuesto asignado del contrato No. 082 de 2025, para lo cual se constituyeron las siguientes pólizas expedidas por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. y aprobada por la secretaria general de la empresa mediante la resolución número 0017 de fecha 22 de Enero de 2026, para cubrir los amparos que se relacionan a continuación:

ACTUALIZACION DE POLIZAS SEGÚN LA PRORROGA

RIESGO	VALOR AMPARADO	POLIZA N°	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento	$39.780.000,00	4389470 Do.No. 17145025	07/11/2025	09/08/2026
Calidad del servicio	$39.780.000,00	4389470 Do.No. 17145025	07/11/2025	09/02/2027
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones	$39.780.000,00	4389470 Do.No. 17145025	07/11/2025	09/02/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	$39.780.000,00	013001042539 Do.No. 14210519	07/11/2025	09/02/2027

El contrato No. 082 del 04 de Noviembre de 2025, ejecutó el objeto: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON VEHICULO HIDROSUCCIONADOR DE LA INFRACESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, tuvo un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado, Se firmó el acta de inicio el día 7 de Noviembre de 2025, se suspendió el 29 de Diciembre de 2025 y se reinició el 15 de Enero de 2026. Luego se le dio una prórroga de 20 días o hasta agotar el presupuesto asignado, firmada el 17 de Enero de 2026, lo cual le dio un tiempo de ejecución al contrato hasta el 3 de febrero del presente año. Por lo cual se procede a su respectiva liquidación.

Las obligaciones contractuales de las partes se desarrollaron con normalidad absoluta y se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria de acuerdo con el objeto contractual.

LEGALIZACIÓN

1. Registro Compromiso N° 2025000693 del 04 de Noviembre de 2025 a favor de AMGAR SOLUTIONS S. A. S. por valor de CIENTO NOVEINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L. ($198.900.000,00) MCTE

2. Pago de Impuesto Pro-deporte y Recreación para el fomento del deporte y la recreación al Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física de Valledupar INDER por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE NUEVE PESOS ($1.671.429,00) de acuerdo con lo contenido en el recibo de liquidación No. 202500332534 pagado el 06 de Noviembre de 2025.

3. Pago de Impuestos Pro – Desarrollo Fronterizo Departamental del Cesar de Valledupar del 05 de Noviembre de 2025, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL PESOS ($2.507.000,00) de acuerdo con lo contenido en el recibo de liquidación No. 3250034704 pagado el 05 de Noviembre de 2025.

4. Pago de impuesto Pro-Unicesar, recibo N° 20250330862 por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($835.514,00) de acuerdo con lo contenido en el recibo de liquidación No. 020250330862 pagado el 06 de Noviembre de 2025.

5. En cuanto al pago de estampillas Pro–Cultura y Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor serán descontados por la División de Contabilidad de EMDUPAR S.A. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 015 de 2018 emanado del Concejo Municipal de Valledupar, el Decreto 000310 del 28 de febrero de 2019, emanado del alcalde del Municipio de Valledupar, en virtud de las solicitudes realizadas por el contratista a través de los oficios fechados el 23 de abril de 2025 y el 06 de Noviembre de 2025.

BALANCE TÉCNICO

El Contratista ejecutó las actividades de acuerdo con las condiciones de calidad y oportunidad contempladas en el contrato No. 082 DE 2025, alcanzando el cumplimiento del objeto contractual. A continuación se relacionan las direcciones de los reportes atendidos por el contratista:

ACTA No. 1

FECHA	DIRECCIONES
07 DE NOVIEMBRE DE 2025	Anillo Vial por el barrio 450 Años
	Calle 30 A # 29 - 113 Álamos 1
	Calle 6 D # 22 - 50 Candelaria Norte
	Carrera 18 D # 20 - 78 avenida Simón Bolívar
	Carrera 14 # 39 - 97
08 DE NOVIEMBRE DE 2025	Calle 22 entre carreras 4 C y 4 D
	Carrera 19 A # 18 - 60 Dangond
	Carrera 19 D con avenida Sierra Nevada
	Carrera 27 # 5 - 40 Oriente de Callejas
	Carrera 27 # 43 - 05 del barrio El Prado
	Carrera 5 # 24 - 35
	Pozo de inspección rebosado detrás del centro comercial Megamoll
09 DE NOVIEMBRE DE 2025	Calle 32 A # 2 B - 32 Los Mayales
	Carrera 5 # 24 - 35
	Calle 25 A # 5 C - 05 barrio Cinco de Noviembre
10 DE NOVIEMBRE DE 2025	Carrera 18 D # 27 - 07 Simón Bolívar
	Rebosamiento en el barrio el Edén
	Calle 36 # 12 A - 14 del barrio Doce de Octubre
	Carrera 7 A # 19 B - 97 Sector del Boliche
	Carrera 40 con calle 5 E del barrio Nuevo Amanecer
11 DE NOVIEMBRE DE 2025	Manzana G del barrio Tobías Daza
	Carrera 18 D # 27 - 07 Simón Bolívar
	Trasversal 5 A entre calles 46 y 47 del barrio San Fernando
	Calle 26 # 4 B - 03 Candelaria Sur
	Calle 21 con carrera 7 frente al taller Amistad
12 DE NOVIEMBRE DE 2025	Manzana 71 casa 16 del barrio Bella Vista
	Carrera 43 # 5 B - 05 del barrio la Nevada
	Calle 4 A # 19 A - 33 barrio Enrique Pupo Norte
	Calle 26 # 4 B - 03 Candelaria Sur

13 DE NOVIEMBRE DE 2025	Carrera 36 con calle 16 B 3
	Villa Bolivariana, mantenimiento preventivo
	Carrera 9 con calle 17 Centro
14 DE NOVIEMBRE DE 2025	Nando Marín, Bloque Las Muchachitas
	Carrera 13 # 13 B - 52 del barrio El Obrero
15 DE NOVIEMBRE DE 2025	Carrera 13 # 13 B - 52 del barrio El Obrero
	Carrera 23 con calle 8 del barrio Nueva Esperanza
	Calle 76 con carrera 28 del barrio Villa Jaidith
	Carrera 13 # 13 B - 52 del barrio El Obrero
	Calle 25 A con carrera 14 del barrio Doce de Octubre
16 DE NOVIEMBRE DE 2025	Calle 16 A # 19 A - 85 del barrio Jorge Dangond
	Trasversal 26 # 16 C Bis - 24 del barrio Los Fundadores
	Carrera 13 # 13 B - 52 del barrio El Obrero
17 DE NOVIEMBRE DE 2025	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
	Calle 25 A con carrera 14 del barrio Doce de Octubre
	Manzana L casa 12 Villa Taxi
	Carrera 46 # 5 D - 04 del barrio La Nevada
18 DE NOVIEMBRE DE 2025	Se prestó apoyo institucional en la penitenciaria "La Tramacua"
	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
19 DE NOVIEMBRE DE 2025	Carrera 15 con calle 19 del barrio la Granja
	Carrera 13 # 13 B - 52 del barrio El Obrero
	Carrera 9 con calle 17 Centro
	Manzana G casa 14 A del barrio Ciudadela Comfacesar
	Carrera 21 con calle 14 del barrio La Popa
20 DE NOVIEMBRE DE 2025	Carrera 20 # 9 C - 05
	Carrera 13 # 13 B - 52 del barrio El Obrero
	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
	Calle 16 A # 19 A - 85 del barrio Jorge Dangond
	Carrera 21 con calle 14 del barrio La Popa
21 DE NOVIEMBRE DE 2025	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
	Rebosamiento en el barrio el Edén
22 DE NOVIEMBRE DE 2025	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
	Carrera 13 # 13 B - 52 del barrio El Obrero
	Carrera 32 # 31- 68 San Francisco
25 DE NOVIEMBRE DE 2025	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
	Rebosamiento en el barrio el Edén
	Calle 12 con carrera 15 del barrio San Joaquín
	Carrera 37 del barrio Francisco el Hombre
	Rebosamiento en el barrio el Edén
	Calle 54 B # 32 - 66 del barrio Don Carmelo
	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
26 DE NOVIEMBRE DE 2025	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
	Calle 5 B con carrera 40 del barrio Nuevo Amanecer
	Anillo Vial , avenida Sierra Nevada

	Carrera 9 con calle 17 Centro
27 DE NOVIEMBRE DE 2025	Carrera 19 E 1 # 13 A - 10 del barrio Garupal
	Diagonal 18 A # 21 - 29 Los Caciques
	Rosario Norte, Avenida Sierra Nevada
	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
28 DE NOVIEMBRE DE 2025	Calle 39 # 12 A - 05 del barrio Doce de Octubre
	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
	Manzana G del barrio Tobías Daza
	Manzana A de la urbanización Viena
	Carrera 19 E 1 # 13 A - 10 del barrio Garupal
	Carrera 13 con calle 9 C del barrio San Joaquín
29 DE NOVIEMBRE DE 2025	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
	Manzana 65 de Villa Dariana
	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
	Carrera 24 # 4 D - 03 Orientes de Callejas
	Calle 39 # 12 A - 05 del barrio Doce de Octubre
30 DE NOVIEMBRE DE 2025	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
	Manzana E del barrio Nuevo Milenio
	Urbanización Colombia, Mayales
01 DE DICIEMBRE DE 2025	Urbanización Colombia, Mayales
	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
	Calle 16 con carrera 19 E del barrio Dangond
	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
	Carrera 4 # 30 - 13 del barrio Villa Del Rosario
	Calle 36 con carrera 4 D del barrio los Mayales
02 DE DICIEMBRE DE 2025	Carrera 18 # 15 - 73 del barrio San Vicente
	Carrera 42 con calle 2 B del barrio Villa Yaneth
	Calle 25 con carrera 14 del barrio Doce de Octubre
	Calle 56 G 1 con carrera 18 H del barrio 25 de Diciembre
	Se prestó apoyo institucional en el parque de La Provincia
03 DE DICIEMBRE DE 2025	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
	Carrera 7 # 7 Bis 2 - 89 Novalito
	Carrera 5 A # 39 - 116 del barrio Panamá
	Calle 8 A # 19 D - 41 del barrio Villa Mónica
	Manzana F casa 211 del barrio Nuevo Milenio
	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
	Carrera 10 # 10 - 35
04 DE DICIEMBRE DE 2025	barrio Doña Miriam
	barrio Don Miguel, inicio de la obra del anillo Vial
	Carrera 4 con calle 16, rejilla del pluvial
	Carrera 9 con calle 17 Centro
	Calle 8 con carrera 39 del barrio Divino Niño
	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
05 DE DICIEMBRE DE 2025	Trasversal 21 con Diagonal 29, por la UPC Sabanas del Valle

	Calle 76 con carrera 28 del barrio Villa Jaidith
	Carrera 20 # 17 - 45 del barrio Dangond
	Trasversal 30 con calle 12 A del barrio Eneal
	Carrera 27 del barrio Don Carmelo
06 DE DICIEMBRE DE 2025	Carrera 27 del barrio Don Carmelo

ACTA No. 2

FECHA	DIRECCIONES
07 DE DICIEMBRE DE 2025	Calle 16 B # 38 A - 7 Doña Miriam
	Carrera 28 # 28 - 3 UPC Sabanas
	Carrera 27 # 50 - 35 Don Carmelo
	Calle 79 # 29 - 6 Villa Jaidith
08 DE DICIEMBRE DE 2025	Manzana A casa 28 Doña Miriam
	Calle 16 B # 38 A - 16
	Carrera 40 # 16 B - 06 Ciudadela Comfacesar
	Carrera 42 # 19 - 70 Tobías Daza
	Carrera 43 # 18 A - 15 Populandia
	Calle 20b # 28 B -6 Sabanas del Valle
09 DE DICIEMBRE DE 2025	Calle 11 # 27 - 116 20 de Julio
	Diagonal 16 E # 26 - 59 Los Fundadores
	Carrera 27 # 51 - 11 Don Carmelo
	Carrera 28 # 28 - 3 Sabanas del Valle
	Calle 21 # 28 - 57 barrio Primero de Mayo
	Carrera 42 # 2 B - 74 Villa Yaneth
10 DE DICIEMBRE DE 2025	Carrera 39 # 5 - 06 Francisco el Hombre
	Calle 20b # 28b -6 Sabanas del Valle
	Calle 20 H # 35 A - 98 Villa Dariana
	Carrera 27 # 50 - 35 don Carmelo
	Calle 5 # 37 - 139 Francisco el Hombre
11 DE DICIEMBRE DE 2025	Carrera 19 # 2n - 70 Villalba
	Calle 3b # 40 - 15 Nuevo Amanecer
	Carrera 20 # 9c - 05 El Amparo
	Calle 18 A 2 # 43 - 147 Populandia
	Carrera 36 de Villa Maruamake
	Calle 14 B # 41 - 09
12 DE DICIEMBRE DE 2025	Calle 14 B # 41 - 09
	Calle 18 # 19d - 56 Dangond
	Calle 57 # 26 - 135 Don Carmelo
	Calle 18 # 18 A - 18
	Transversal 27 A # 16 D - 34 Fundadores
	Carrera 31 # 18 A - 157
13 DE DICIEMBRE DE 2025	Carrera 31 # 18 A - 157 por el colegio Gimnasio del Norte
	Calle 9 D # 19 A - 15 El Amparo

	Carrera 27 # 50 - 35 Don Carmelo
	Carrera 19 # 2 N - 70 Villalba
14 DE DICIEMBRE DE 2025	Carrera 31 B # 8 – 60 del barrio Cinco de enero
	Calle 12 # 13 - 72 San Joaquín
	Carrera 27 # 50 - 35 Don Carmelo
	Calle 9c # 19 A - 26 Los Cortijos
15 DE DICIEMBRE DE 2025	Calle 9 # 19 - 60 Los Cortijos
	Carrera 9 # 3 – 69 cerca de La Casa Indígena
	Calle 4 A # 19 A - 33 frente a la Clínica Erasmo
	Carrera 9 # 3 - 69 cerca de La Casa Indígena
	Calle 9 C # 14 A - 21 San Joaquín
	Carrera 10 con calle 14 del barrio El Obrero
	Carrera 9 # 3 - 69 cerca de La Casa Indígena
16 DE DICIEMBRE DE 2025	Carrera 19 # 3 - 35 cerca de La Casa Indígena
	Carrera 4 A # 20 – 85 barrio Santo Domingo
	Carrera 4 # 20 - 15 Villa del Rosario
	Calle 33 # 27 - 34 El Prado
17 DE DICIEMBRE DE 2025	Calle 16 C # 32 B - 53
	Calle 20 D Bis # 34 B -97
	Calle 11 A # 30 – 20 del barrio 20 de julio
18 DE DICIEMBRE DE 2025	Calle 3 B # 40 - 15 Nuevo Amanecer
	Calle 16 B # 13 - 78 Centro
	Carrera 14 # 17 - 38 Guatapuri
	Carrera 41 # 5 E - 18 La Nevada
19 DE DICIEMBRE DE 2025	Carrera 20 # 9 - 36 El Amparo
	Manzana 1 casa 18 Mareigua
	Calle 7 A # 19 B -204 Nueva Esperanza
20 DE DICIEMBRE DE 2025	Calle 16 con carrera 21 A La Popa
	Calle 19 # 18 C - 119 Guatapuri
	Calle 8 # 40 N - 85 Altos de Comfacesar
	Calle 16 A # 8 - 12 Centro
	Carrera 19 D # 7 B - 6 La Esperanza
21 DE DICIEMBRE DE 2025	Calle 7 B # 19 b 1 - 14 Los Músicos
	Calle 19 B # 18 C - 115
	Carrera 18 D del barrio Valle Meza
22 DE DICIEMBRE DE 2025	Carrera 18 D # 43 - 45
	Carrera 4 # 33 A - 15 Los Mayales
	Diagonal 18 D # 21 - 52 Los Cortijos
	Manzana 29 Nando Marín
23 DE DICIEMBRE DE 2025	Carrera 19 C # 12 - 02 Garupal 2 etapa
	Carrera 9 con calle 17 Centro
	Calle 16 # 21 - 25 Avenida La Popa
	Nando Marín torres los girasoles
	Calle 7 D con carrera 26 del barrio Villa Concha

	Carrera 25 # 7 C - 53
	Manzana 69 casa 36 Urbanización Ana maría
24 DE DICIEMBRE DE 2025	Carrera 19 D # 5 B - 46 Callejas del Norte.
	Carrera 27 # 55 - 63 Don Carmelo
	Carrera 23 con calle 7 C del barrio Villa Concha
26 DE DICIEMBRE DE 2025	Carrera 23 con calle 8 Nueva Esperanza
	Carrera 19 E con calle 16 A Dangond
	Calle 31 # 27 – 63 por el Mercado salitre
	Carrera 15 # 20 B - 121 La Granja
	Calle 4 A # 20 - 93 Villalba
	Carrera 23 # 7 E - 38
	Manzana B de la Urbanización Luis Carlos Galán
27 DE DICIEMBRE DE 2025	Manzana C casa 24 Urbanización Doña Miriam
	Calle 71 con Carrera 29 del barrio Chiriquí
	Calle 26 con carrera 18 Simón Bolívar
	Calle 9 # 22 - 68 La Esperanza
	Calle 14 # 17 - 47 barrio Alfonso López
28 DE DICIEMBRE DE 2025	Calle 31 # 18 D - 33 Primero de Mayo
	Carrera 4 # 16 A - 30 La Garita
	Carrera 23 con avenida juventud Garupal
	Calle 33 # 4 E - 18 Los Mayales

06 DE JUNIO DEL 2025	Manzana 9 y 10 del Paramo
	Carrera 29 con calle 6 Bis 1 del barrio Nueva Esperanza
	Carrera 27 con calle 6 C Nueva Esperanza
	Mantenimiento en la PTAR
	Calle 6 C con carrera 29 del barrio Nueva Esperanza
	Carrera 4 con calle 13 Cañaguate
	Carrera 5 # 17 A - 45 del barrio El Carmen
	Calle 19 C # 4 H - 15 Santo Domingo
07 DE JUNIO DEL 2025	Manzana J casa 8 de la Urbanización Alta Gracia
	Carrera 7 A con calle 19 C por el sector del Boliche
	Manzana 8 casa 2 Bello Horizonte
	Manzana B del barrio Ciudadela Comfacesar
	Carrera 41 con calle 5 D del barrio la Nevada
	Carrera 19 D con calle 6 D La Esperanza
	Manzana 67 casa 2 del barrio 450 Años
	Carrera 19 D con calle 8 A en el barrio El Amparo
	carrera 36 Bis con calle 18 A bis del barrio La Victoria
	Manzana H Urbanización Ceiba Altagracia
	Carrera 10 con calle 19 C sector del Boliche

	Rebosamiento en la calle 61 con carrera 28 del barrio Don Carmelo
	Manzana J del barrio Ciudadela Comfacesar
08 DE JUNIO DEL 2025	Carrera 25 del barrio Mareigua
	Calle 6 A con carrera 13 A Los Ángeles
09 DE JUNIO DEL 2025	Calle 4 C con carrera 23 A del barrio Oriente de Callejas
	Carrera 20 # 9 A - 58 La esperanza
	Calle 44 # 19 - 160 Valle Meza
	carrera 36 Bis con calle 18 A bis del barrio La Victoria
	Carrera 45 con calle 6 A de La Nevada
	Calle 27 # 4 G - 13 Villa del Rosario
	Trasversal 27 con diagonal 19 del barrio Los Fundadores
10 DE JUNIO DEL 2025	Carrera 3 con calle 25 del barrio Villa Castro
	Calle 22 con carrera 14 Diagonal al ICA
	Calle 6 A con carrera 13 A Los Ángeles
	Carrera 3 con calle 25 A del barrio Villa castro
	Carrera 4 con calle 12 del barrio Cañaguate
	Se prestó Apoyo institucional en la planta de Aseo del Norte
	Manzana 13 casa 13 del barrio Populandia
11 DE JUNIO DE 2025	Calle 22 con carrera 18 C del barrio Simón Bolívar por la clínica Santa Isabel
	Carrera 4 con calle 13 Cañaguate
	Calle 14 B del barrio Las flores
	Manzana 1 casa 18 Casimiro Maestre
12 DE JUNIO DEL 2025	Calle 4 B # 20 - 54 Villalba
	Carrera 19 D con calle 6 C La Esperanza
	Calle 71 # 30 - 109 del barrio Chiriquí
	Calle 10 con carrera 17 A Colegio Colombo inglés, barrio San Joaquín
13 DE JUNIO DEL 2025	Calle 25 A # 14 - 16 del barrio Doce de Octubre
	Carrera 19 A con calle 7 B del barrio Los Músicos
	Carrera 19 A con calle 9 del barrio Los Cortijos
	Calle 34 # 6 - 41 del barrio Los Mayales
	Carrera 24 # 7 B - 05 Villa Concha
	Carrera 33 # 56 - 23 Don Carmelo
14 DE JUNIO DEL 2025	Carrera 19 B # 7 B - 41 del barrio Ichawa
	Carrera 19 A con calle 9 del barrio Los Cortijos
	Carrera 19 con calle 9 A Los Cortijos
	Trasversal 18 C con diagonal 20 B Las Delicias
15 DE JUNIO DEL 2025	Calle 7 B con carrera 19 A Los Músicos
	Carrera 23 con calle 12 del barrio Garupal
	Carrera 31 con calle 57 del barrio Don Carmelo
16 DE JUNIO DEL 2025	Calle 31 # 6 Bis - 03 Urbanización Mayales
	Carrera 19 por el lavadero Los Manguitos
	Carrera 23 con calle 12 del barrio Garupal
	Carrera 16 # 13 - 34 Alfonso López
	Carrera 44 con calle 5 Nevada

	Carrera 41 con calle 5 D del barrio la Nevada
	Carrera 19 A con calle 7 B del barrio Los Músicos
	Calle 9 A # 17 - 69 Los Cortijos
	Calle 10 con carrera 17 A Colegio Colombo inglés, barrio San Joaquín
	Carrera 32 # 56 - 18 Don Carmelo
17 DE JUNIO DEL 2025	Rebosamiento por el parque del barrio Villa Miriam
	Calle 43 # 18 E - 30 Valle Mesa
	carrera 37 con calle 5 Francisco el Hombre
	Calle 6 con carrera 44 La Nevada
	Carrera 19 por el lavadero Los Manguitos
	Carrera 15 # 16 - 80 Centro medico El Rosario
	carrera 18 C con calle 20 B las Delicias
	Carrera 8 con calle 11 Novalito
18 DE JUNIO DEL 2025	Calle 14 con carrera 19 SENA
	Carrera 8 con calle 11 Novalito
	Calle 17 A con carrera 4
	Avenida Simón Bolívar con calle 10 en Los Cortijos
	Diagonal 21 con carrera 16
	Calle 9 # 6 A - 61 Conjunto cerrado Santa Ana
	Carrera 45 # 5 B - 41 Nevada
19 DEJUNIO DE 2025	Carrera 45 # 5 B - 41 Nevada
	Calle 9 B con carrera 19 en Los Cortijos
	Manzana 17 casa 16 Bello Horizonte
	Calle 4 A # 19 - 33 Enrique Pupo Norte
	Trasversal 22 # 20 D - 26 Los Caciques
20 DE JUNIO DE 2025	Carrera 19 D con calle 6 D La Esperanza
	Carrera 19 con calle 9 B Los Cortijos
22 DE JUNIO DE 2025	Carrera 19 con calle 9 C los Cortijos
	Manzana J casa 4 A Ciudadela Comfacesar
	Calle 5 A con carrera 41 Nevada
	Calle 31 # 5 C - 57 Urbanización Colombia
	Calle 12 entre carreras 16 y 17 San Joaquín
	Manzana 17 casa 16 Bello Horizonte
	Carrera 19 C 1 con calle 13 B del barrio Garupal

ACTA No. 3

FECHA	DIRECCIONES
15 DE ENERO DE 2026	CARRERA 9 POR FAMATODO
	CARRERA 49 CALLE 5G FUTURO DE LOS NIÑOS
	CALLE 6 CARRERA 29 NUEVA ESPERANZA
	CALLE 6C CARRERA 44 - 22 LA NEVADA
	CARRERA 19 D CON CALLE 6D DEL BARRIO LA ESPERANZA
16 DE ENERO DE 2026	CARRERA 9 POR FAMATODO

	CALLE 11 N. 19A1 - 6 LOS CORTIJOS
	CALLE 6C N. 44 - 22 LA NEVADA
	DIAGONAL 21 FRENTE A RADIO GUATAPURI
	CALLE 28 N. 27 - 42 7 DE AGOSTO
17 DE ENERO DE 2026	CARRERA 9 POR FAMATODO
	CALLE 16B3 N. 35 - 45 MARUAMAKE
	CARRERA 42 AVENIDA SIERRA NEVADA
	CARRERA 44 CON CALLE 6C
19 DE ENERO DE 2026	CARRERA 9 POR FAMATODO
	CALLE 34 CARRERA 4B LOS MAYALES
	AVENIDA MARTIN ELIAS
	CARRERA 5A POR COLEGIO DE LA POLICIA
20 DE ENERO DE 2026	CARRERA 9 POR FAMATODO
	TERMINAL DE TRANSPORTE
	MANZANA 12 CASA 8 EL PARAMO
	CARRERA 28,29,30 CALLE 70 CHIRIQUI
21 DE ENERO DE 2026	CARRERA 19B1 N. 9 - 34 LOS CORTIJOS
	CARRERA 9 POR FAMATODO
	CARRERA 37 CALLE 7 DIVINO NIÑO
	MANZANA D CASA 2 URBANIZACION LA CEIBA
22 DE ENERO DE 2026	CARRERA 9 POR FAMATODO
	CALLE 33A LOS MAYALES
	CALLE 35 N. 4D - 09 CALLE 35 CON CARRERA 5
23 DE ENERO DE 2026	CARRERA 9 POR FAMATODO
	VILLA HAIDITH POR EL MEGACOLEGIO ANDRES ESCOBAR
	CALLE 72 CARRERA 30 VILLA HAIDITH
24 DE ENERO DE 2026	CARRERA 9 POR FAMATODO
	CONVENTO DE LAS HERMANAS CLARISAS
	IGLESIA FRENTE AL HUMEDAL MARIA CAMILA SUR
	TRANSVERSAL 29 N. 20 - 107 SABANAS
	ESQUINA PARQUE LOS CORTIJOS SOBRE LA CALLE 9C CON CARRERA 19A
26 DE ENERO DE 2026	CARRERA 9 POR FAMATODO
	CALLE 76 CON CARRERA 28 VILLA HAIDITH
	CARRERA 14 CON CALLE 10
	CALLE 16B BIS N. 38A - 8
27 DE ENERO DE 2026	CARRERA 9 POR FAMATODO
	CALLE 35 CON CARRERA 4C LOS MAYALES
	CONVENTO DE LAS HERMANAS CLARISAS
	CARRERA 19A CON 9A LOS CORTIJOS
28 DE ENERO DE 2026	CARRERA 9 POR FAMATODO
	CARRERA 44A N. 3C - 09 VILLA YANETH
	CALLE 16B CON CARRERA 19A
	CALLE 17A CON 19B
	CALLE 5B N. 38A - 04 MONTECARLOS

	CALLE 30 N. 6BIS - 88 LOS MAYALES
29 DE ENERO DE 2026	CARRERA 9 POR FAMATODO
	MANZANA 6 CASA 14 VILLA CONSUELO
	CALLE 3E CARRERA 43A - 70 VILLA YANETH
	MANZANA D CASA 2 ESQUINA URB LA CEIBA
30 DE ENERO DE 2026	CARRERA 9 POR FARMATODO
	CONVENTO HERMANAS CLARISAS
	CARRERA 19A CON 7B LOS CORTIJOS
	MANZANA 10 CASA 6 BELLO HORIZONTE
31 DE ENERO DE 2026	CARRERA 9 POR FARMATODO
	CALLE 26 N. 6B - 66 CINCO DE NOVIEMBRE
	CALLE 21 BIS CON CARRERA 5 BARRIO SANTA RITA
	CALLE 33 CRA 4E - 2 LOS MAYALES
	MANZANA E18 CASA 22A URB. COLOMBIA
	CARRERA 15 N. 13A - 29
	CARRERA 19 N. 7A - 54
02 DE FEBRERO DE 2026	CARRERA 4 G BIS N. 21 -20 SAN FRANSICO ASIS
	CALLE 31 CON CARRERA 2 VILLA DEL ROSARIO
	CARRERA 28 N. 28 - 3
	CALLE 8A CON CARRERA 19D
	AVENIDA SIERRA NEVADA FRENTE CLUB HOUSE
03 DE FEBRERO DE 2026	CARRERA 25 DEL BARRIO MAREIGUA
	AVENIDA SALGUERO BODEGAS DE NUTRESA
	CARRERA 6 CALLE 39 Y 44 PANAMA
	CALLE 34 N. 4A - 97
	CARRERA 5 CON CALLE 33 URB. LUIS CARLOS GALAN
	CALLE 20 CARRERA 11 LA GRANJA

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

En virtud del contrato No. 082 de 2025, se suscribieron 3 actas mensuales y se generaron los siguientes movimientos financieros:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 198.900.000,00**
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	**$ 0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 198.900.000,00**
ANTICIPO	**-**
VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA	
FACTURA No. AMM 121 DEL 09/12/2025	**$ 98.280.000,00**
FACTURA No. AMM 129 DEL 15/01/2026	**$ 65.637.000,00**
TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	**$ 163.917.000,00**
VALORES ADEUDADOS AL CONTRATISTA	
FACTURA No. AMM 133 DEL 13/02/2026	**$ 34.983.000,00**
TOTAL ADEUDADO AL CONTRATISTA	**$ 34.983.000,00**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.	**$ 00,00**

RECONOCIMIENTOS Y AJUSTES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que para la correspondiente LIQUIDACION se requiere un orden legal, según el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., como también de la Ley 142 de 1994; no es necesario efectuar los reconocimientos, ajustes o revisiones.

PAZ Y SALVO:

Con base en el anterior informe financiero, las partes contratantes se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato de la referencia, y con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, con excepción del valor de la Factura Electrónica No AMM 133 – del 13 de Febrero de 2026 correspondiente al cobro del acta No 3 y final del contrato en mención.

SANCIONES:

Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes. Las actividades se ejecutaron dentro del plazo contractual, las obligaciones derivadas del contrato se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria y acordes con el objeto del contrato.

CONSTANCIAS:

Las partes contratantes dejan constancia que se encuentran a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas con la suscripción del contrato No. 082 de 2025, salvo las derivadas de los amparos de las pólizas que se encuentran vigentes a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación y, las garantías incluidas dentro de las especificaciones solicitadas.

TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

El Contratista se encuentra a paz y salvo en las actividades realizadas en la ejecución del contrato y en la entrega de soportes de pago a EPS, Pensión, ARP.

Queda constancia que las actividades se cumplieron en su totalidad, como consta en la presente acta.

El resumen de los actos del contrato, se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
CONTRATO No 082 DEL 2025	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA DE INICIO	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSION	29 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO	15 DE ENERO DE 2026
FECHA DE PRORROGA	17 DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACION	03 DE FEBRERO DE 2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación de Contrato, por los que en ella intervinieron el día 27 FEB 2026

Nayibi C. Ayos Barrios

NAYIBI CAROLINA AYOS BARRIOS
AMGAR SOLUTIONS S. A. S.
Contratista

MAYTTORENA BAUTE CASTILLA
Jefe Gestión Técnica Operativa
Supervisor

ING. EDUARDO ANDRÉS MESA BUITRAGO
AGENTE ESPECIAL EMDUPAR S.A. E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Elbarth Murillo Rodríguez	Profesional Universitario Gestión Técnica	
Proyectado por:	Mayttorena Baute Castilla	Jefe Gestión Técnica Operativa	
Revisado por:	Álvaro David Castilla Núñez	Jefe Gestión Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial de EMDUPAR S.A.E.S.P			